  
Luis Antonio Castillo Rivas


  
José Ricardo Flores Pérez

No. 029



  
Miguel Adolfo López Ortiz

  
Bertha Silvia Mena de Morán

  
Sonia del Carmen Aguiñada Carranza

  
Augustina Beatriz de Paul Flores

  
Elsa Miriam Linares de Quintanilla

  
Ileana Argentina Rogel Cruz  
Secretaria

**ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE.** En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día jueves tres de marzo de dos mil dieciséis. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas: **Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán**, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciada Merlín Alejandrina Barrera López**, Viceministra de Comercio e Industria, Suplente del Presidente; **Licenciado Luis Antonio Castillo Rivas**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado José Ricardo Flores Pérez**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciada Bertha Silvia Mena de Morán**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada Sonia del Carmen Aguiñada Carranza**, Miembro Propietaria por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Augustina Beatriz de Paul Flores**, Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Profesora Elsa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial.



*[Handwritten signature]*

## 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Cuarenta y Ocho de la sesión del veintidós de febrero de dos mil dieciséis. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: Unidad de Género: PUNTO 4.1.1** Solicitud de autorización de la Política Institucional de Igualdad y no Discriminación de Género; **UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA: PUNTO 4.2.1** Solicitud de modificación al Plan Anual de Auditoría Interna 2016. **PUNTO 4.2.2** Solicitud de autorización del Plan de Auditoría Interna para el 2017; **PUNTO 4.2.3** Solicitud de participación en el 26° período de sesiones del Grupo de trabajo I (Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas) de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). **SUB DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Gerencia de Servicios Empresariales PUNTO 5.1.1** Informe de cierre técnico y financiero de las instituciones que operaron CDMYPE en el año 2015; **PUNTO 5.1.2** Solicitud de aprobación de los planes de trabajo presentados por las instituciones autorizadas para continuar operando los CDMYPE durante el 2016 y autorización para firma de convenios para el periodo enero a diciembre de 2016; **Gerencia de Proveedores: PUNTO 5.2.2** Solicitud de aprobación de la Estrategia de trabajo, plazas y contratación de personal para la ejecución 2016 del proyecto: "Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa productores de calzado, uniformes y útiles escolares a nivel nacional; **Gerencia de Empresarialidad Femenina: PUNTO 5.3.1** Solicitud de autorización para la ampliación de plazo para la ejecución del Proyecto: "Desarrollo de un Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador", Convenio BID y solicitud de nombramiento de la representación de la Comisión Nacional ante del Comité Directivo; **SUB DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Gerencia de Talento Humano: PUNTO 6.1.1** Solicitud autorización para iniciar procesos de selección para plazas prioritarias para el año 2016. **PUNTO 6.1.2** Solicitud de uso de fondos rubro 51 para pago de prestación pecuniaria para Licenciada Claudia Lisette Avendaño Marquina.

## PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO DE LA SESIÓN DEL VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Se dio lectura y se da aprobada el Acta Ciento Cuarenta y Ocho



No. 031

#### **PUNTO 4.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO.**

La Licenciada Ada Kelly Pineda Larin, Jefa de la Unidad de Género presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de la Política Institucional de Igualdad y no Discriminación de Género. Continúa diciendo que como antecedente del proceso pueden mencionarse las gestiones de iniciativas para promover la equidad de género en las micro y pequeñas empresas realizadas a la OIT. Continúa expresando que se ha logrado el fortalecimiento interno en los siguientes aspectos: 1.- Personal de la CONAMYPE (45) cuenta con los conocimientos básicos y especializados sobre el enfoque de género. 2.- Una campaña de sensibilización sobre los principales temas de igualdad y equidad de género implementada. 3.- Se cuenta diseñada una campaña de promoción del empoderamiento económico de las mujeres con énfasis en el fomento del emprendimiento y empresarialidad femenina. 4.- Política Institucional de Género y su plan de acción. 5.- La Unidad de Género ha sido fortalecida para el ejercicio de su función de seguimiento y monitoreo a las diferentes áreas organizacionales en la aplicación del enfoque de género. Continúa manifestando que el fortalecimiento en la prestación de servicios se tiene: 1.- Se cuenta con el diseño de módulos y herramientas para la formación de mujeres emprendedoras y empresarias en el uso de TICS. 2.- Se cuenta con una metodología para la conformación de redes de mujeres empresarias y emprendedoras; 3.- Personal que brinda los servicios de CONAMYPE en los diferentes puntos de atención capacitado en la aplicación de herramientas y metodologías para el trabajo con las mujeres. 4.- Sistematizada y publicada la experiencia del programa de empresarialidad femenina ejecutado por la CONAMYPE. Continúa diciendo que el documento que contiene la propuesta de política se ha esquematizado de la siguiente manera: I.- Introducción; II.- Antecedentes y Contexto; III.- Incorporación del Enfoque de Género en CONAMYPE; a) Análisis de los servicios prestados desde el enfoque de género, b) Análisis de la incorporación del enfoque de género en la organización; IV.- Marco normativo; V.- Marco conceptual y metodológico; VI.- Principios de la Política; VII.- Fin y objetivos de la Política; a) Fin, b) Objetivo general, c) Objetivos específicos; VIII.- Líneas de Acción de La Política; IX.- Propuesta de implementación de la Política; X.- Monitoreo y evaluación de la Política. Continúa exponiendo que la Política Institucional de Igualdad y no Discriminación de CONAMYPE contiene las apuestas institucionales para lograr la incorporación del enfoque de igualdad de género en toda la organización, incluyendo su cultura, el marco estratégico y de políticas públicas, estructura y los sistemas de funcionamiento. Que la Política fue formulada tomando en cuenta los resultados del diagnóstico institucional y también los mandatos legales establecidos en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación

contra las Mujeres y la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la micro y pequeña empresa. Continúa expresando que como resultado de la implementación de esta Política se espera por un lado que la prestación de servicios de CONAMYPE incorpore progresivamente el enfoque de igualdad de género en los servicios de fomento, protección y desarrollo brindados a las micro y pequeñas empresas propiedad de mujeres y de hombres. Por otro lado, también se prevé la incorporación del enfoque de igualdad de género en los procesos internos de la institución, generando nuevos modelos mentales de abordaje de la realidad y creando espacios laborales de mutuo respeto y de valoración de las potencialidades y los aportes que mujeres y hombres brindan al desarrollo de la institución. Continúa desarrollando cada uno de los contenidos de documento. Las personas miembros de Comisión Nacional realizan recomendaciones a ser incorporadas al documento estableciendo los problemas que se requiere sean atacados con la propuesta de la política, así como realizar un diagnóstico más claro para que impacte. **La Comisión Nacional Acuerda:** Que la Dirección Ejecutiva a través de la Unidad de Género incorpore al documento las recomendaciones hechas por las personas miembros de Comisión Nacional y remita el documento para su estudio y análisis en próxima reunión. COMUNÍQUESE.

#### PUNTO 4.2.1 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2016.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de modificación al Plan Anual de Auditoría Interna 2016. Continúa diciendo que su petición se fundamenta en el artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y el artículo 24 de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental. Continúa expresando que las modificaciones solicitadas se detallan en el cuadro siguiente:

Nombre del Examen	Acción solicitada	Justificación
Monitoreo Semestral del POA	Eliminar revisión de junio 2016	La descentralización de actividades administrativas genera un incremento de trabajo de campo lo que implica realizar más visitas a centros regionales para efectuar arqueos e inventarios
Examen Especial al cumplimiento de ley , reglamentos y políticas de medio ambiente y a las actividades del Comité de Eficiencia Energética	Eliminar	
Arqueos de cupones de combustible en centros regionales	Incorporar	
Arqueos de caja chica en centros regionales		



No. 053

Inventario de papelería y útiles en centros regionales		
Revisión política de ahorro y austeridad y ahorros.	Se incorporan revisiones trimestrales	Requerimiento de la Secretaría de Transparencia
Inventario de papelería y útiles en oficina central	Incorporar un levantamiento de inventario semestral	La jefatura de Servicios Generales solicita efectuar un inventario a medio año

Por lo que solicita la aprobación de las citadas modificaciones. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar las modificaciones al Plan Anual de Auditoría Interna 2016; b) Que la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna continúe con el proceso respectivo. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 4.2.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL 2017.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización del Plan de Auditoría Interna para el 2017. Continúa diciendo que la base legal de dicha petición es el artículo 20 de las Normas de Auditoría Interna y el artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; que el objetivo del plan es realizar las actividades de aseguramiento y consulta que permitan agregar valor y mejorar el enfoque de la revisión de las operaciones de la institución con un enfoque hacia las estructuras de control y exposición al riesgo en lo referente a la eficiencia y eficacia en las operaciones, confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, protección de activos, cumplimientos de leyes, regulaciones y cumplimiento de contratos. Continúa expresando que los apartados principales del documento son objetivos, los recursos, la matriz de riesgos y el cronograma de actividades. Continúa expresando que la programación de actividades está dividida en a) Actividades de Aseguramiento que consiste en un examen objetivo de evidencias con el propósito de proveer una evaluación independiente de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de una organización. Por ejemplo: trabajos financieros, de desempeño, de cumplimiento, de seguridad de sistemas; y b) De consultoría que son actividades de asesoramiento y servicios relacionados, proporcionadas a los clientes, cuya naturaleza y alcance estén acordados con los mismos y estén dirigidos a añadir valor y a mejorar los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de una organización, sin que el auditor interno asuma responsabilidades de gestión. Algunos ejemplos de estas actividades son el consejo, el asesoramiento, la facilitación y la formación. Se incluyen reportes solicitados por la alta dirección, auditorías no programadas, participación en comités. Continúa expresando que con la finalidad de dar cumplimiento a

requerimiento de la Corte de Cuentas y promover la formación del personal se establece un Plan de Capacitaciones, las capacitaciones sobre estos temas son ofrecidas por el Instituto de Auditoría Interna de El Salvador y la Corte de Cuentas de la República. Continúa manifestando que dicho plan de capacitaciones se detalla en el siguiente cuadro:

No.	Nombre del curso o capacitación	Objetivo	Fechas probables en que se recibirá la capacitación	Número de horas	Costo
1	Papeles de trabajo	Actualizar conocimientos relacionados a la elaboración de papeles	Marzo Abril	8	\$150.00
2	Técnicas de redacción de informes	Profundizar en las mejores prácticas en la redacción de informes	Marzo Abril	8	\$150.00
3	Marco Internacional para la práctica de auditoría	Reforzar el conocimiento y aplicación práctica de normativa internacional	Julio -Agosto	16	\$200.00
4	Congreso de Auditoría Interna	Identificar las actuales técnicas de trabajo de auditoría interna, y de gestión de riesgos	Mayo-Junio	16	\$300.00
5	Auditoría de gestión. Indicadores	Conocer la metodología para construcción de indicadores	Octubre- Noviembre	8	\$150.00
<b>Costo estimado por cada participante</b>					<b>\$950.00</b>

Continúa manifestando que como parte de la entrada en vigencia de la nueva estructura organizativa y el proceso de descentralización administrativa de las actividades en los centros regionales, se hace inminente la necesidad de fortalecer la unidad de auditoría interna con recurso humano. Porque surge un incremento notable de las unidades auditables a partir del ejercicio 2016, ya que se incorporan a las actividades institucionales estratégicas que se consideran en el plan de trabajo haciendo un total de unidades auditable de 60 y que se detallan en forma general en el cuadro siguiente:

Nombre de la unidad organizativa	Número de unidades auditables
Unidades auditables Dirección Ejecutiva	8
Unidades auditables Sub dirección de Desarrollo Institucional	7
Unidades auditables Sub dirección de Desarrollo Empresarial (1)	42
Proyectos y Programas	3
<b>Total unidades auditables</b>	<b>60</b>

Continúa diciendo que en el proceso de desconcentración de las actividades administrativas, genera también un incremento de actividades de campo para auditoría, en ese sentido se incrementan las actividades así:

Detalle de la actividad	Número de arquezos efectuados antes de la desconcentración	Número de arquezos proyectados después de la desconcentración
arquezos del fondo de caja chica centros regionales	0	18
arquezos del fondo de caja chica oficina central	3	6
arquezos de vales de combustible centros regionales	0	18



No. 035

arqueos de vales de combustible oficina central	3	3
Inventario de papelería y útiles centros regionales	0	9
Inventario de papelería y útiles oficina central	1	2
<b>Totales</b>	<b>7</b>	<b>56</b>
<b>Incremento total</b>		<b>800%</b>

Continúa expresando que en el plan se incluyen dos arqueos anuales: de fondo de caja chica y de combustible; un inventario de papelería y útiles considerando nueve centros regionales. Se ha considerado efectuar dos inventarios de papelería y útiles anuales en oficina central considerando nota enviada por Jefe de Servicios Generales. Continúa manifestando que existen requerimientos de la Oficina de Control Interno y Auditoría la cual forma parte de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción en el sentido de verificar trimestralmente los ahorros obtenidos producto de la aplicación de política de Ahorro y Austeridad, lo cual con el personal actual se dificulta dar cumplimiento ya que esto nos genera elaborar 4 reportes en el año. En el plan anual de la unidad solamente se programaba una revisión anual a la política. Por tal motivo es que se solicita recurso humano adicional para el cumplimiento del plan del año dos mil diecisiete y la base legal de la petición se fundamenta en el Art. 23. El Responsable de Auditoría Interna, comunicará a la Máxima Autoridad de la entidad, el Plan Anual de Trabajo a efecto de que sea autorizado, asimismo debe informar sobre las implicaciones o impactos que conlleva una limitación en los recursos solicitados. Continúa diciendo que el recurso solicitado es de un Técnico/o de auditoría interna y un Asistente administrativa/o. por lo que solicita se autorice el plan de trabajo de auditoría interna correspondiente al año 2017. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el plan de trabajo de auditoría interna para el año dos mil diecisiete; b) Que la Jefa de la Unidad de Auditoría Interna continúe con el proceso respectivo. COMUNÍQUESE

#### **PUNTO 4.2.3 SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL 26° PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO I (MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS) DE LA COMISIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL (CNUDMI)**

la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de participación en el 26° período de sesiones del Grupo de trabajo I (Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas) de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Continúa diciendo que se ha recibido invitación por parte de Licenciado Hugo Roger Martínez Bonilla, Ministro de Relaciones Exteriores para formar parte de la delegación nacional que participará en el 26° período de sesiones del grupo de trabajo del CNUDMI a celebrarse del cuatro al

ocho de abril del presente año en la ciudad de Nueva York. En dicha sesión el grupo de trabajo preparará un proyecto de normas jurídicas destinadas a reducir los obstáculos jurídicos que afectan a las MYPE en todo su ciclo de vida. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la Sede de Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, de los Estados Unidos de América, para participar en el 26° período de sesiones del Grupo de trabajo I (Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas) de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI); a realizarse del cuatro a ocho de abril de dos mil dieciséis; la Licenciada Ileana Rogel inicia viaje el día tres de abril y regresa el nueve de abril del año en curso; b) Los gastos de boleto aéreos, seguro de viaje, alojamiento, viáticos y traslados en Nueva York serán cubiertos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; c) Nombrase al Licenciado Jaime Roberto Domínguez Meléndez, Director Ejecutivo Interino Ad-Honoren del tres al nueve de abril de dos mil dieciséis. COMUNIQUESE

#### PUNTO 5.1.1 INFORME DE CIERRE TÉCNICO Y FINANCIERO DE LAS INSTITUCIONES QUE OPERARON CDMYPE EN EL AÑO 2015

El Licenciado Rafael Ortiz, Gerente de Crecimiento Empresarial presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe de cierre técnico y financiero de las instituciones que operaron CDMYPE en el año 2015. Continúa diciendo que como antecedente puede mencionar que doce CDMYPE operaron del mes de enero a diciembre de dos mil quince y que dos instituciones operaron CDMYPE desde el diecisiete de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil quince siendo estas la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Universidad Panamericana (UPAN). Continúa diciendo que los datos globales de la ejecución técnica se presentan en el siguiente cuadro:

Descripción	Meta	Ejecución
Número de Empresas asesoradas	3,010	3,288
Asistencias Técnicas	883	933
Capacitaciones	195	207
Propuestas de crédito	68	68
Vinculaciones	0	1,339

Continúa expresando que durante el 2015 los cliente atendidos por CDMYPE según segmentación fueron: 1677 micro empresas, 203 pequeñas empresas, 495 emprendedores, 764 micro empresas de subsistencia, 63 grupos asociativos



empresas, 86 grupos asociativos emprendedores. Continúa diciendo que las personas propietarias atendidas por sexo fueron: 1,912 Mujeres que representan el 58% y 1,376 Hombres que representan el 42%. Que en relación a la ejecución financiera es decir los fondos proporcionados por CONAMYPE se obtuvieron los siguientes datos globales:

Valor a Ejecutar según Convenio (US\$)	Valor Ejecutado (US\$)	%
2,611,650.00	2,576,258.38	98.64
Aporte de los Aliados	US\$ 2,751,128.23	

IMPACTOS GENERADOS POR LOS CDMYPE AÑO 2015 DATOS GLOBALES	
Descripción	Resultados
Total de ventas nacionales generadas por intervención del CDMYPE	US\$ 20,373,987.88
Total de ventas de exportación generadas por intervención del CDMYPE	US\$ 581,062.79
Total de ventas nacionales generadas por intervención del CDMYPE	<b>US\$ 20,955,050.67</b>
Disminución de costos por intervención	US\$ 934,977.20
Total de empleos generados (permanentes y temporales)	4,696

Continúa diciendo que es importante mencionar que de las 3,288 empresas atendidas, únicamente reportan generación de ventas por intervención del CDMYPE **2,075** empresas. Que de estas 2,075, únicamente **898** empresas poseen registro de IVA, las cuales ha contribuido con un **80%** del valor reportado como generación de ventas por intervención de los CDMYPE. Continúa manifestando que se obtuvieron 276 créditos por un valor de \$9,026,310.00 y que las instituciones financieras que más montos otorgaron fueron: PROCREDIT, Banco Hipotecario, Cajas de Crédito, BANDESAL y BFA, que el 50% del monto de los créditos otorgados fueron colocados en el oriente del país. Continúa expresando que el impacto obtenido en el uso de las TIC contemplo la medición inicial de las empresas que se atendieron con asesoría TIC, así como una medición al finalizar el año con el objetivo de determinar si existió alguna mejora en su grado de uso de nuevas tecnologías. Hay que señalar que, según el instrumento utilizado, el máximo puntaje a obtenerse es de 4, correspondiendo el CERO a una empresa que no hace ningún uso de las TIC en su negocio y, el puntaje CUATRO, a micro y pequeñas empresas que aprovechan las ventajas de las tecnologías de información y comunicación, como por ejemplo: uso de banca electrónica, módulos informáticos para el control y manejo de la producción, finanzas, comercialización, gestión de personal; presencia efectiva en Internet, uso de comercio electrónico, entre otros aspectos. Para el año 2015, el promedio global de incremento fue de **0.5 puntos**, muy superior al 0.24 obtenido en el año

2014. Continúa diciendo que la comparación de promedios de puntajes iniciales y finales por CDMYPE se detalla en el siguiente cuadro:

CDMYPE	Promedio puntaje inicial	Promedio puntaje final	Incremento
ADEL LA UNION	0.7	2.0	1.3
FADEMYPE	0.7	0.8	0.1
MATIAS	1.0	1.9	0.9
PROCOMES	0.4	0.7	0.3
UGB	0.6	1.1	0.5
UNICAES STA ANA	0.9	1.4	0.6
UNIVO	0.6	1.2	0.6
UPAN	0.3	0.6	0.2
UTEC	0.4	0.6	0.2
ADEL MORAZAN	0.7	1.3	0.6
UFG	0.7	1.1	0.4
UNICAES ILOBASCO	0.5	0.6	0.1
USO	0.7	0.8	0.1
CAYAGUANCA	0.6	1.2	0.6
<b>PROMEDIO GLOBAL</b>	<b>0.6</b>	<b>1.1</b>	<b>0.5</b>

Continúa diciendo que se identificaron empresas con potencial exportador durante el periodo de junio a diciembre 2015 detallándose el número de estas por cada CDMYPE en el cuadro siguiente:

CDMYPE	Meta	Empresas con potencial exportador identificadas	Fortalecimiento exportador
UNICAES SANTA ANA	4	4	4
USO	4	7	0
MATIAS	6	6	6
UNICAES ILOBASCO	4	4	4
UFG	6	16	6
FADEMYPE	4	5	4
ADEL MORAZAN	4	4	4
ADEL LA UNION	4	4	3
UGB	4	2	0
UNIVO	4	2	0
PROCOMES	3	3	1
CAYAGUANCA	3	3	1
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>60</b>	<b>33</b>

Por lo que solicita dar por recibido el informe de cierre técnico y financiero de las instituciones que operaron CDMYPE el año 2015. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de cierre técnico y financiero de las instituciones que operaron CDMYPE en el año 2015. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 5.1.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA CONTINUAR OPERANDO LOS CDMYPE DURANTE EL 2016 Y**



No. 039

## **AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIOS PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2016.**

El Licenciado Rafael Ortiz, Gerente de Crecimiento Empresarial presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de aprobación de los planes de trabajo presentados por las instituciones autorizadas para continuar operando los CDMYPE durante el 2016 y autorización para firma de convenios para el periodo enero a diciembre de 2016. Continúa diciendo que la Comisión Nacional aprobó a través del Punto 6.1.2, del Acta No. 147, correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, los resultados de la evaluación del desempeño de los CDMYPE y la continuidad para seguir operando el CDMYPE durante el 2016, a las siguientes instituciones: Universidad Gerardo Barrios, Universidad Católica de El Salvador, Regional Ilobasco; Asociación de Municipios Cayaguanca; Agencia para el Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL MORAZÁN); Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FADEMYPE); Universidad Dr. José Matías Delgado; Universidad Católica de El Salvador, Regional Santa Ana; Universidad Francisco Gavidia; Universidad de Sonsonate; Agencia para el Desarrollo Económico Local de La Unión (ADEL LA UNIÓN); Universidad de Oriente; Universidad Tecnológica; Universidad Panamericana, sede San Vicente. Con esta autorización, la Gerencia de Crecimiento Empresarial, procedió a solicitar a cada una de las instituciones el plan de trabajo para el año 2016. Que los catorce planes de trabajo fueron revisados por un comité nombrado por la Dirección Ejecutiva, el cual estuvo constituido por: La Subdirección de Desarrollo Empresarial; Gerencia de Crecimiento Empresarial y la Gerencia Financiera. Continúa expresando previo a presentar el resumen del contenido de los planes de trabajo es necesario mencionar que: a) El número de empresas asignadas a cada CDMYPE, está en función de las características del territorio. Por lo tanto, las metas son diferentes de una institución a otra; b) Cada CDMYPE tiene una meta en cuanto al número de empresas a atender con asesoría. El director del CDMYPE, es quien al final determina el número de empresas que atenderá cada asesor y asesora de su equipo de trabajo. Continúa expresando que el contenido principal de los planes de trabajo de cada una de las instituciones antes mencionadas se detalla a continuación: **1.- UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS:** La zona geográfica de cobertura es todos los municipios del departamento de Usulután, y las metas y presupuestos de CONAMYPE a cumplir se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO	CANTIDAD	VALOR (US\$ )
NUMERO DE CLIENTES CON ASESORIAS	195	
NUMERO DE ASESORES	6	108,000.00
NUMERO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (AT)	50	40,000.00

NUMERO DE CAPACITACIONES	8	3,440.00
APORTE A LA INSTITUCION POR CUMPLIMIENTO DE METAS	---	9,420.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAPACITACIÓN	---	9,600.00
<b>TOTAL</b>		<b>170,460.00</b>

Continúa expresando que el personal que operara el CDMYPE se detalla a continuación:

NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	CARGO A DESEMPEÑAR
Ovidio Elenilson Bermúdez	Lic. En Administración de Empresas	Director
Merlyn Yajaira Amaya Torres	Licda. En Administración de Empresas	Asesora empresarial
Carlos Alberto Sibrián Galicia	Lic. En computación Administrativa empresarial	Asesor empresarial
Jaime Ernesto Contreras Lara	Lic. En Administración de empresas	Asesor empresarial
Luis Enrique Hernández	Lic. en computación	Asesor en tecnología de información y comunicaciones (TIC)
Roxana Elizabeth León de Miranda	Licda. en Administración de Empresas	Asesora en empresarialidad femenina
Ricardo Obdulio Machado	Lic. en Administración de Empresas	Asesor financiero
Ana Isabel Castellón	Licda. en Administración de Empresas	Servicios administrativos para la compra de asistencias técnicas y capacitaciones

Continúa diciendo que la Universidad Gerardo Barrio aportará en especie la cantidad de \$ 175,879.08 según el detalle establecido en el cuadro siguiente:

A. Nómina de personal	US\$ 23,779.08
B. Costos operativos fijos	US\$ 135,900.00
C. Costos variables de inversión	US\$ 16,200.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 175,879.08</b>

**2.- UNIVERSIDAD CATÓLICA DE EL SALVADOR REGIONAL ILOBASCO:** La zona geográfica de cobertura son todos los municipios de los departamentos de Cabañas y Cuscatlán y las metas y presupuestos de CONAMYPE a cumplir se detalla en el siguiente cuadro:

Metas y presupuesto de fondos CONAMYPE		
RUBRO	CANTIDAD	VALOR (US\$ )
NUMERO DE CLIENTES CON ASESORIAS	266	
NUMERO DE ASESORES	8	144,000.00
NUMERO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (AT)	48	38,400.00
NUMERO DE CAPACITACIONES	8	3,440.00
APORTE A LA INSTITUCION POR CUMPLIMIENTO DE METAS	---	10,860.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAPACITACIÓN	---	9,600.00
<b>TOTAL</b>		<b>206,300.00</b>

Continúa expresando que el personal que operara el CDMYPE se detalla a continuación:



No. 041

NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	CARGO A DESEMPEÑAR
Enrique Salomón Reyes Escobar	Ing. Agrónomo	Director
Mercedes Yesenia Escobar Morales	Licda. en Administración de Empresas.	Directora
Walter Edgardo Cuéllar Orellana	Lic. en administración de empresas	Asesor Empresarial
Raúl Antonio Escalante Portillo	Lic. en contaduría Pública	Asesor Empresarial
Ingrid Guadalupe Hernández Peña	Licda. en Mercadeo y Publicidad	Asesora Empresarial
Rosa Aminta Rodas Martínez	Licda. en Administración de Empresas.	Asesora Empresarial
Natalia Soledad Calderón	Licda. en Economía	Asesora Empresarial
René Orlando Sanabria Zamora	Ing. en Sistemas Informáticos	Asesor en Tecnología de Información y Comunicaciones
Rhina Aracely Molina Meléndez	Licda. en Administración de Empresas.	Asesora empresarialidad femenina
Gustavo Orlando Jovel Hernandez	Ing. Agrónomo	Asesor financiero
Carmen Yamilet Mercado Flores	Tec. en cárnicos y lácteos	Servicios administrativos para la compra de Asistencias Técnicas y Capacitaciones

Continúa diciendo que la Universidad Católica de El Salvador Regional Ilobasco aportará en especie la cantidad de \$ 206,300.00 según el detalle establecido en el cuadro siguiente:

<b>A. Nómina de personal</b>	<b>US\$ 37,492.41</b>
<b>B. Costos operativos fijos</b>	<b>US\$ 91,370.60</b>
<b>C. Costos variables de inversión</b>	<b>US\$ 77,436.99</b>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 206,300.00</b>

**3.- ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CAYAGUANCA:** La zona geográfica de cobertura son todos los municipios del departamento de Chalatenango y las metas y presupuestos de CONAMYPE a cumplir se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO	CANTIDAD	VALOR (US\$ )
NUMERO DE CLIENTES CON ASESORIAS	185	
NUMERO DE ASESORES	6	108,000.00
NUMERO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (AT)	50	40,000.00
NUMERO DE CAPACITACIONES	8	3,440.00
APORTE A LA INSTITUCION POR CUMPLIMIENTO DE METAS	---	9,420.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAPACITACIÓN	---	9,600.00
<b>TOTAL</b>		<b>170,460.00</b>

Continúa expresando que el personal que operara el CDMYPE se detalla a continuación:

NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	CARGO A DESEMPEÑAR
Idania Guillén	Bachiller en comercio	Directora
Carol Arrega	Lic. En administración de Empresas	Asesora Empresarial
José Mario Vaquerano	Lic. En Administración de Empresas	Asesor Empresarial
Karla Vanessa Cortez	Licda. En Administración de Empresas	Asesor Empresarial
Salvador Mejía	Técnico en Ingeniería en Sistemas	Asesor en Tecnología de Información y Comunicaciones
Anaqueli Rivera	Egresada en periodismo	Asesora empresarialidad femenina
Francisco Morán	Licda. En Administración de Empresas	Asesor Financiero
Edwin Guzmán	Bachiller en comercio	Servicios administrativos para la compra de Asistencias Técnicas y

NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	CARGO A DESEMPEÑAR
		Capacitaciones.

Continúa diciendo que la Asociación de Municipios Cayaguanca aportará en especie la cantidad de \$ 170,460.00 según el detalle establecido en el cuadro siguiente

A. Nómina de personal	US\$ 76,133.55
B. Costos operativos fijos	US\$ 69,326.45
C. Costos variables de inversión	US\$ 25,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 170,460.00</b>

**4.- FUNDACIÓN AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE MORAZÁN – ADEL MORAZÁN:** La zona geográfica de cobertura son todos los municipios del departamento de Morazán y las metas y presupuestos de CONAMYPE a cumplir se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO	CANTIDAD	VALOR (US\$ )
NUMERO DE CLIENTES CON ASESORIAS	185	
NUMERO DE ASESORES	6	108,000.00
NUMERO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (AT)	50	40,000.00
NUMERO DE CAPACITACIONES	8	3,4400.00
APORTE A LA INSTITUCION POR CUMPLIMIENTO DE METAS	---	9,420.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAPACITACIÓN	---	9,600.00
<b>TOTAL</b>		<b>170,460.00</b>

Continúa expresando que el personal que operara el CDMYPE se detalla a continuación:

NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	CARGO A DESEMPEÑAR
Mario Escolero	Ingeniero Agrónomo	Director
Virginia Contreras Villatoro	Lcda. Administración de empresas	Asesora empresarial
Digna Evelyn Romero Amaya	Lcda. Administración de empresas	Asesora empresarial
Ruth Elizabeth Ayala	Lcda. Administración de empresas	Asesora empresarial
Rosa Noemí Rodríguez	Inga. Sistemas informáticos	Asesora en Tecnologías de Información y Comunicaciones
Mélida Elizabeth Ávila Guevara	Lcda. Trabajo social	Asesora Empresarialidad Femenina
Iván Otoniel Melgar Perla	Lic. Administración de empresas	Asesor financiero
Jancy Trejo Montiel	Lcda. Administración de empresas	Servicios administrativos para la compra de AT y capacitaciones

Continúa diciendo que la Fundación Agencia de Desarrollo Económico Local de Morazán – ADEL MORAZÁN aportará en especie la cantidad de \$ 170,460.00 según el detalle establecido en el cuadro siguiente

A. Nómina de personal	US\$ 72,242.76
B. Costos operativos fijos	US\$ 58,296.24
C. Costos variables de inversión	US\$ 39,921.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 170,460.00</b>

**5.- FUNDACIÓN PARA EL AUTODESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (FADEMYPE):** La zona geográfica de cobertura son los municipios del sur del Departamento de San Salvador: San Marcos, Santo Tomás, Santiago Texacuangos, Panchimalco y Rosario de Mora y todos los municipios del departamento de La Paz y las metas y presupuestos de CONAMYPE a cumplir se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO	CANTIDAD	VALOR (US\$ )
NUMERO DE CLIENTES CON ASESORIAS	190	
NUMERO DE ASESORES	6	108,000.00
NUMERO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (AT)	50	40,000.00
NUMERO DE CAPACITACIONES	8	3,440.00
APORTE A LA INSTITUCION POR CUMPLIMIENTO DE METAS	---	9,420.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAPACITACIÓN	---	9,600.00
<b>TOTAL</b>		<b>170,460.00</b>

Continúa expresando que el personal que operara el CDMYPE se detalla a continuación:

NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	CARGO A DESEMPEÑAR
Annel Susana Aguilar	Licda. en Economía	Directora
Maritza Martínez	Lcda. en Química y Farmacia	Asesora empresarial
Camila Beatriz Sandoval	Inga. Agroindustrial	Asesora empresarial
Wilfredo Hernández	Técnico en Microempresa	Asesor empresarial
Laura Segura	Ingeniara en Sistemas Informáticos	Asesora en Tecnologías de Información y Comunicaciones
Ivett Madrid Cornejo	Lcda. Mercadotecnia	Asesora Empresarialidad Femenina
Ramón Chávez	Ing. Agrónomo	Asesor financiero
Susana Guzmán	Lcda. Administración de empresas	Servicios administrativos para la compra de AT y capacitaciones

Continúa diciendo que la Fundación para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FADEMYPE) aportará en especie la cantidad de \$ 170,460.00 según el detalle establecido en el cuadro siguiente

A. Nómina de personal	US\$ 73,166.65
B. Costos operativos fijos	US\$ 53,962.73
C. Costos variables de inversión	US\$ 43,330.62
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 170,460.00</b>

**6.- UNIVERSIDAD DR. JOSÉ MATÍAS DELGADO:** La zona geográfica de cobertura son los municipios del Departamento de La Libertad y las metas y presupuestos de CONAMYPE a cumplir se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO	CANTIDAD	VALOR (US\$ )
NUMERO DE CLIENTES CON ASESORIAS	336	
NUMERO DE ASESORES	9	162,000.00

NUMERO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (AT)	50	40,000.00
NUMERO DE CAPACITACIONES	8	3,440.00
APORTE A LA INSTITUCION POR CUMPLIMIENTO DE METAS	---	11,580.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAPACITACIÓN	---	9,600.00
<b>TOTAL</b>		<b>226,620.00</b>

Continúa expresando que el personal que operara el CDMYPE se detalla a continuación:

NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	CARGO A DESEMPEÑAR
Ronald Suriano	Lic. Administración empresas	Director
Claudia Romero	Lcda. Mercadeo	Asesora empresarial
Luis Yuri Romano Donis	Ing. Industrial	Asesor empresarial
Celia Lemus	Lcda. Mercadeo	Asesora empresarial
Saúl Mendoza	Ing. Industrial	Asesor empresarial
Rocío Cruz	Inga. Alimentos	Asesora empresarial
Fidel Magaña	Lic. Administración empresas	Asesor empresarial
William López	Ing. Industrial	Asesor en Tecnologías de Información y Comunicaciones.
Carolina Turcios	Licda. Diseño gráfico	Asesora Empresarialidad Femenina
Rubén Alvarado	Lic. Economía y Negocios	Asesor financiero
Claudia Marcela Hernández Fuentes	Lcda. En Administración de Empresas.	Servicios administrativos para la compra de AT y capacitaciones

Continúa diciendo que la Universidad Dr. José Matías Delgado aportará en especie la cantidad de \$ 226,620.00 según el detalle establecido en el cuadro siguiente

A. Nómina de personal	US\$ 142,062.00
B. Costos operativos fijos	US\$ 64,800.00
C. Costos variables de inversión	US\$ 19,758.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 226,620.00</b>

**7.- UNIVERSIDAD CATÓLICA DE EL SALVADOR UNICAES, SANTA ANA:** La zona geográfica de cobertura son los municipios del Departamento de Santa Ana y el norte de Ahuachapán específicamente los Municipios: Tacuba, Ahuachapán, San Lorenzo, Turín, El Refugio y Atiquizaya y las metas y presupuestos de CONAMYPE a cumplir se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO	CANTIDAD	VALOR (US\$ )
NUMERO DE CLIENTES CON ASESORIAS	246	
NUMERO DE ASESORES	7	126,000.00
NUMERO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (AT)	50	40,000.00
NUMERO DE CAPACITACIONES	8	3,440.00
APORTE A LA INSTITUCION POR CUMPLIMIENTO DE METAS	---	10,140.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAPACITACIÓN	---	9,600.00
<b>TOTAL</b>		<b>189,180.00</b>

Continúa expresando que el personal que operara el CDMYPE se detalla a continuación:





No. 045

NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	CARGO A DESEMPEÑAR
Miguel Ángel Cárcamo	Lic. Contaduría Pública	Director
Gilberto Edgardo Rodríguez	Lic. en Sistemas informáticos administrativos	Asesor empresarial
Silvia Caballero Mancía	Lcda. Administración Empresas	Asesora empresarial
María De los Ángeles de Zepeda	Lic. en sistemas informáticos administrativos	Asesora empresarial
Wendy Yanira Rivera de Morales	Lcda. Administración Empresas	Asesora empresarial
Carlo André González	Ing. En sistemas informáticos	Asesor en Tecnologías de Información y Comunicaciones
Jennise Lizzette Aguilar	Lcda. Administración Empresas	Asesora Empresarialidad Femenina
Jennifer Elizabeth Arabia	Lic. en Sociología	Asesora financiera
Brenda Abigail Serpas	Licda. en Administración de Empresas	Servicios administrativos para la compra de AT y capacitaciones

Continúa diciendo que la Universidad Católica de El Salvador UNICAES, Santa Ana aportará en especie la cantidad de \$ 192,678.37 según el detalle establecido en el cuadro siguiente

A. Nómina de personal	US\$ 78,432.60
B. Costos operativos fijos	US\$ 107,872.49
C. Costos variables de inversión	US\$ 6,373.28
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 192,678.37</b>

**8.- UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA – UFG:** La zona geográfica de cobertura son los municipios del Departamento de San Salvador, específicamente los municipios de: Cuscatancingo, Mejicanos, Ayutuxtepeque, y San Salvador y las metas y presupuestos de CONAMYPE a cumplir se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO	CANTIDAD	VALOR (US\$ )
NUMERO DE CLIENTES CON ASESORIAS	252	
NUMERO DE ASESORES	7	126,000.00
NUMERO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (AT)	50	40,000.00
NUMERO DE CAPACITACIONES	8	3,440.00
APORTE A LA INSTITUCION POR CUMPLIMIENTO DE METAS	---	10,140.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAPACITACIÓN	---	9,600.00
<b>TOTAL</b>		<b>189,180.00</b>

Continúa expresando que el personal que operara el CDMYPE se detalla a continuación:

NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	CARGO A DESEMPEÑAR
Luis Alonso Martínez	Ing. Industrial	Director
Verónica Orantes Sorto	Licda. en Mercadeo	Asesor Empresarial
Oscar Orlando Mejía Ramírez	Ing. Industrial	Asesor Empresarial
José Fidel Antonio Galdámez	Ing. en Ciencias de la Computación	Asesor en Tecnología de Información y Comunicaciones
Wendy Maricela Casco	Licenciada en Admon. de Empresas	Asesora Empresarial
Modesto Antonio Martínez	Lic. en Sistemas de Computación	Asesor en Tecnologías de

NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	CARGO A DESEMPEÑAR
	Administrativa	Información y Comunicaciones.
José Fernando Cortez Meléndez	Lic. en Economía	Asesor financiero
Sandra Marlene Díaz	Lic. en Psicología	Asesora en empresariedad femenina
Melvy Carolina Alvarenga	Estudiante de 4to. Año de Licenciatura en Mercadotecnia	Servicios administrativos para la compra de Asistencias Técnicas y Capacitaciones

Continúa diciendo que la Universidad Francisco Gavidia – UFG aportará en especie la cantidad de \$ 195,980.00 según el detalle establecido en el cuadro siguiente

A. Nómina de personal	US\$ 55,100.00
B. Costos operativos fijos	US\$ 94,840.00
C. Costos variables de inversión	US\$ 46,040.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 195,980.00</b>

**9.- UNIVERSIDAD DE SONSONATE – USO:** La zona geográfica de cobertura son los municipios del Departamento de Sonsonate y la zona sur del Departamento de Ahuachapán que incluye los municipios de: San Francisco Menéndez, Jujutla, Guaymango, San Pedro Puxtla, Apaneca y Concepción de Ataco y las metas y presupuestos de CONAMYPE a cumplir se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO	CANTIDAD	VALOR (US\$)
NUMERO DE CLIENTES CON ASESORIAS	246	
NUMERO DE ASESORES	7	126,000.00
NUMERO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (AT)	50	40,000.00
NUMERO DE CAPACITACIONES	8	3,440.00
APORTE A LA INSTITUCION POR CUMPLIMIENTO DE METAS	---	10,140.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAPACITACIÓN	---	9,600.00
<b>TOTAL</b>		<b>189,180.00</b>

Continúa expresando que el personal que operara el CDMYPE se detalla a continuación:

NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	CARGO A DESEMPEÑAR
Jesús Adalberto Díaz	Ingeniero Agrónomo	Director
Ana Patricia Canales Gill	Licda. en Administración de Empresas.	Directora
Javier Eduardo Orellana	Lic. en Sociología	Asesor Empresarial
Silvia Esmeralda Rivas	Lic. Administración de Empresas	Asesor Empresarial
Rosa Angélica Hernández	Licda. en Psicología y maestra en consultoría empresarial	Asesora Empresarial
Cristina Guadalupe Vega Quevedo	Lic. Administración de Empresas	Asesora Empresariedad Femenina
Yesenia Guadalupe Díaz	Lic. Administración de Empresas	Asesora Financiera
José Adolfo Pacas Torres	Ing. Agrónomo	Asesor Empresarial
Antonio Humberto Morán Najarro	Ing. en Sistemas Computacionales	Asesor en Tecnología de Información y Comunicaciones
Lorena Patricia Góchez	Egresada de Admón. de Empresas	Servicios administrativos para la compra de Asistencias Técnicas y Capacitaciones



No. 047

Continúa diciendo que la Universidad de Sonsonate - USO aportará en especie la cantidad de \$ 189,180.00 según el detalle establecido en el cuadro siguiente:

A. Nómina de personal	US\$ 43,187.28
B. Costos operativos fijos	US\$ 136,396.30
C. Costos variables de inversión	US\$ 9,596.42
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 189,180.00</b>

**10.- AGENCIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE LA UNIÓN, ADEL LA UNIÓN:** La zona geográfica de cobertura son los municipios del Departamento de La Unión y las metas y presupuestos de CONAMYPE a cumplir se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO	CANTIDAD	VALOR (US\$ )
NUMERO DE CLIENTES CON ASESORIAS	148	
NUMERO DE ASESORES	5	US\$ 90,000.00
NUMERO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (AT)	37	US\$ 29,600.00
NUMERO DE CAPACITACIONES	8	US\$ 3,440.00
APORTE A LA INSTITUCION POR CUMPLIMIENTO DE METAS	---	US\$ 8,700.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAPACITACIÓN	---	US\$ 9,600.00
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 141,340.00</b>

Continúa expresando que el personal que operara el CDMYPE se detalla a continuación:

NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	CARGO A DESEMPEÑAR
Mario Chavarría	Lic. Contaduría Pública	Director
Sandra Marisol Campos	Lic. Contaduría Pública	Asesora empresarial
Ivania de los Angeles Aguilera Campos	Lic. Administración empresas	Asesora empresarial
Bertha Dinora Vasquez Velásquez	Técnica en ciencias de la computación y egresada de Licda. en Administración de Empresas	Asesora en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Cinthia Vanesa Cárcamo	Lic. Psicología	Asesora Empresarialidad Femenina
Luis Rene Zúniga	Ing. Agronomía	Asesor financiero
Omar Naun Cabrera Guevara	Lic. En Administración de Empresas	Servicios administrativos para la compra de asistencias técnicas y capacitaciones

Continúa diciendo que la Agencia para el Desarrollo Económico Local de La Unión, ADEL La Unión, aportará en especie la cantidad de \$ 141,340.00 según el detalle establecido en el cuadro siguiente:

A. Nómina de personal	US\$ 23,100.00
B. Costos operativos fijos	US\$ 116,920.00
C. Costos variables de inversión	US\$ 1,320.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 141,340.00</b>

**11.- UNIVERSIDAD DE ORIENTE – UNIVO:** La zona geográfica de cobertura son los municipios del Departamento de San Miguel y las metas y presupuestos de CONAMYPE a cumplir se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO	CANTIDAD	VALOR (US\$ )
NUMERO DE CLIENTES CON ASESORIAS	195	
NUMERO DE ASESORES	6	108,000.00
NUMERO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (AT)	50	40,000.00
NUMERO DE CAPACITACIONES	8	3,440.00
APORTE A LA INSTITUCION POR CUMPLIMIENTO DE METAS	---	9,420.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAPACITACIÓN	---	9,600.00
<b>TOTAL</b>		<b>170,460.00</b>

Continúa expresando que el personal que operara el CDMYPE se detalla a continuación:

NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	CARGO A DESEMPEÑAR
Ever Martínez Reyes	Maestría en Finanzas y Admón. de Empresas	Director
José Agustín Merlos	Lic. En Administración de Empresas.	Asesor Empresarial
Rosemary Patricia Sorto	Licda. En Administración de Empresas.	Asesora Empresarial
Leonidas Neftaly Hernández Cruz	Lic. En contaduría Pública.	Asesor Empresarial
Reina Azucena Rodríguez	Licenciada en Ciencias de la Computación	Asesora en Tecnologías de Información y Comunicaciones.
Jenny Maritza Mejía de López	Lcda. en Administración de Empresas	Asesora en empresarialidad femenina
Juan Ramón Ramírez Díaz	Lic. en Administración de Empresas	Asesor financiero
Alma Damary Amaya Rivas	Lcda. en Ciencias de la Computación	Servicios administrativos para la compra de Asistencias Técnicas y Capacitaciones

Continúa diciendo que la Universidad de Oriente – UNIVO, aportará en especie la cantidad de \$ 170,460.00 según el detalle establecido en el cuadro siguiente:

A. Nómina de personal	US\$ 46,520.00
B. Costos operativos fijos	US\$ 80,120.00
C. Costos variables de inversión	US\$ 43,820.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 170,460.00</b>

**12.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR- UTEC:** La zona geográfica de cobertura son los municipios del Departamento de San Salvador, específicamente los municipios de: Ciudad Delgado, Soyapango e Ilopango y las metas y presupuestos de CONAMYPE a cumplir se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO	CANTIDAD	VALOR (US\$ )
NUMERO DE CLIENTES CON ASESORIAS	210	

NUMERO DE ASESORES	6	108,000.00
NUMERO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (AT)	45	36,000.00
NUMERO DE CAPACITACIONES	8	3,440.00
APORTE A LA INSTITUCION POR CUMPLIMIENTO DE METAS	---	9,420.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAPACITACIÓN	---	9,600.00
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 166,460.00</b>

Continúa expresando que el personal que operara el CDMYPE se detalla a continuación:

NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	CARGO A DESEMPEÑAR
María Cecilia Rosa Ponce	Administradora de empresas	Directora
Ana Rosa Bonilla	Administradora de empresas	Asesora Empresarial
Manuel Ernesto Martínez Artiga	Administradora de empresas	Asesor Empresarial
Rhina Lisette Monterrosa Castillo	Administradora de empresas	Asesora Empresarial
Gilma María Molina Cóbar	Administradora de empresas	Asesor Empresarialidad Femenina
Mabel Rivas de Callejas	Administradora de empresas	Asesora Financiera
Carlos Edgardo Vásquez Espino	Ingeniería en Sistemas	Asesor TIC
Yolanda Marisol Canales Argueta	Licenciatura en Mercadeo	Técnico de Compras

Continúa diciendo que la Universidad Tecnológica de El Salvador- UTEC, aportará en especie la cantidad de \$ 166,500.00 según el detalle establecido en el cuadro siguiente

A. Nómina de personal	US\$ 48,420.00
B. Costos operativos fijos	US\$ 111,430.00
C. Costos variables de inversión	US\$ 6,650.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 166,500.00</b>

**13.- ASOCIACIÓN DE PROYECTOS COMUNALES DE EL SALVADOR PROCOMES:** La zona geográfica de cobertura es el Norte del Departamento de San Salvador, específicamente los municipios de la zona norte: El Paisnal, Aguilares, Guazapa, Nejapa, Apopa, Tonacatepeque y San Martín y las metas y presupuestos de CONAMYPE a cumplir se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO	CANTIDAD	VALOR (US\$)
NUMERO DE CLIENTES CON ASESORIAS	200	
NUMERO DE ASESORES	6	108,000.00
NUMERO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (AT)	50	40,000.00
NUMERO DE CAPACITACIONES	8	3,440.00
APORTE A LA INSTITUCION POR CUMPLIMIENTO DE METAS	---	9,420.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAPACITACIÓN	---	9,600.00
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 170,460.00</b>

Continúa expresando que el personal que operara el CDMYPE se detalla a continuación:

NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	CARGO A DESEMPEÑAR
Edgar Alexander Alvarado Ramírez	Ing. Industrial	Director
José Luis López Fernández	Lic. Admón. Empresas	Asesor empresarial
Vilma Dinora Miranda	Lic. Admón. Empresas	Asesora Empresarial
Alejandra Alas	Lcda. en Ciencias Jurídicas	Asesora empresarial
Ana Raquel Villalta	Lcda. Admón. Empresas	Asesora financiera
María Ángela Cardoza	Licda. En Trabajo Social	Asesora Empresarialidad Femenina
María Antonio Sánchez	Egresada en Ingeniería en Sistemas	Asesora en Tecnologías de Información y Comunicaciones.
Nancy Carolina Chávez	Egresada de Psicología	Servicios administrativos para la compra de asistencias técnicas y capacitaciones

Continúa diciendo que la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador PROCOMES, aportará en especie la cantidad de \$ 170,460.00 según el detalle establecido en el cuadro siguiente

A. Nómina de personal	US\$ 65,276.08
B. Costos operativos fijos	US\$ 59,743.92
C. Costos variables de inversión	US\$ 45,440.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 170,460.00</b>

**14.- UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE EL SALVADOR- UPAN:** La zona geográfica de cobertura es el Departamento de San Vicente y las metas y presupuestos de CONAMYPE a cumplir se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO	CANTIDAD	VALOR (US\$ )
NUMERO DE CLIENTES CON ASESORIAS	152	
NUMERO DE ASESORES	5	90,000.00
NUMERO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (AT)	45	36,000.00
NUMERO DE CAPACITACIONES	8	3,440.00
APORTE A LA INSTITUCION POR CUMPLIMIENTO DE METAS	---	8,700.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAPACITACIÓN	---	9,600.00
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 147,740.00</b>

Continúa expresando que el personal que operara el CDMYPE se detalla a continuación:

NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	CARGO A DESEMPEÑAR
Antonia del Carmen sosa Iraheta	Licenciada en Trabajo social	Directora
José Roberto Cornejo Lazo	Licenciado en Administración de Empresas	Asesor empresarial
Amalia Rosalba Fernández Cisneros	Licenciada en Administración de Empresas	Asesor empresarial
Juan Francisco Torres Miranda	Licenciado en Administración de Empresas	Asesor financiera
María Elena Sánchez López	Licenciada en Administración de Empresas	Asesora Empresarialidad Femenina
José Antonio Mira Umaña	Ingeniero de Sistemas Informático	Asesor en Tecnologías de Información y Comunicaciones.
Patricia Dinorah Domínguez de Romero	Licenciada en Administración de Empresas	Servicios administrativos para la compra de asistencias técnicas y capacitaciones




No. 051

Continúa diciendo que la Universidad Panamericana de El Salvador- UPAN, aportará en especie la cantidad de \$ 147,740.00 según el detalle establecido en el cuadro siguiente

A. Nómina de personal	US\$ 44,759.40
B. Costos operativos fijos	US\$ 75,701.79
C. Costos variables de inversión	US\$ 27,278.81
TOTAL	US\$ 147,740.00

Por lo antes expresado solicita se autoricen los planes de trabajo propuestos por las catorce instituciones y la firma de los convenios con vigencia a partir del mes de enero al treinta y uno de diciembre del presente año. **La Comisión Nacional Acuerda:** A) Autorizar los planes de trabajo de las catorce instituciones administradoras y operadoras de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE) según el siguiente detalle: 1.- La Universidad Gerardo Barrios, aportará en especie hasta monto de \$ 175,879.08, y CONAMYPE aportará en efectivo hasta un monto de \$ 170,460.00. 2.- La Universidad Católica de El Salvador, Regional Ilobasco aportará en especie hasta un monto de \$ 206,300.00 y CONAMYPE aportará en efectivo hasta un monto de \$ 206,300.00. 3.- La Asociación de Municipios Cayaguanca, aportará en especie hasta un monto de \$ 170,460.00 y CONAMYPE aportará en efectivo hasta un monto de \$ 170,460.00. 4.- La Agencia para el Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL MORAZÁN) aportará hasta un monto de \$ 170,460.00 y CONAMYPE aportará en efectivo hasta un monto de \$ 170,460.00; 5.- La Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FADEMYPE), aportará hasta un monto de \$ 170,460.00 y CONAMYPE aportará en efectivo hasta un monto de \$ 170,460.00. 6.- La Universidad Dr. José Matías Delgado aportará hasta un monto de \$ 226,620.00 y CONAMYPE aportará en efectivo hasta un monto de \$ 226,620.00; 7.- La Universidad Católica de El Salvador, Santa Ana, aportará hasta un monto de \$ 192,678.37, y CONAMYPE aportará en efectivo hasta un monto de \$ 189,180.00. 8.- La Universidad Francisco Gavidia, aportará hasta un monto de \$ 195,980.00 y CONAMYPE aportará en efectivo hasta un monto de \$ 189,180.00; 9.- La Universidad de Sonsonate, aportará hasta un monto de \$ 189,180.00 y CONAMYPE aportará en efectivo hasta un monto de \$ 189,180.00; 10.- La Agencia para el Desarrollo Económico Local de La Unión (ADEL LA UNIÓN) aportará hasta un monto de \$ 141,340.00, y CONAMYPE aportará en efectivo hasta un monto de \$ 141,340.00. 11.- La Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES) aportará hasta un monto de \$ 170,460.00, y CONAMYPE aportará en efectivo hasta un monto de \$ 170,460.00; 12.- La Universidad de Oriente, aportará hasta un monto de \$ 170,460.00, y CONAMYPE aportará en efectivo hasta un monto de \$ 170,460.00; 13.- La Universidad Tecnológica de El Salvador, aportará hasta un monto de \$



166,500.00, y CONAMYPE aportará en efectivo hasta monto de \$ 166,460.00; 14.- La Universidad Panamericana de El Salvador, aportará hasta un monto de \$ 147,740.00, y CONAMYPE aportará en efectivo hasta un monto de \$ 147,740.00. B) Autorizar un monto a ser aportado por CONAMYPE para operar catorce CDMYPE hasta un monto de dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos sesenta dólares (\$ 2,478,760.00) para el período comprendido del mes de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, para el cumplimiento de las metas totales siguientes tres mil seis (3,006) empresas asesoradas, seiscientos setenta y cinco (675) asistencias técnicas ejecutadas, y ciento doce capacitaciones realizadas; C) Autorízase al Presidente Institucional para que suscriba los respectivos convenios con las entidades antes citadas. COMUNÍQUESE

**PUNTO 5.2.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRABAJO, PLAZAS Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN 2016 DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA PRODUCTORES DE CALZADO, UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES A NIVEL NACIONAL.**

El Ingeniero Federico Bermúdez, Gerente de Proveedores, presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de aprobación de la Estrategia de trabajo para la ejecución del proyecto: “Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa productores de calzado, uniformes y útiles escolares a nivel nacional durante el año 2016. Continúa diciendo que en el marco del Programa Presidencial “Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares para estudiantes de centros educativos públicos y subsidiados”; se suscribe el Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación, la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; para la operatividad del PROGRAMA. Que a partir del Convenio la CONAMYPE adquiere los siguientes compromisos generales: 1.- Identificación, registro, clasificación, verificación y calificación de las empresas proveedoras. 2.- Apoyar a empresarios de la micro y pequeña empresa calificadas, a través de asesoría, capacitación y acompañamiento, para la preparación de ofertas técnicas, económicas y la participación en el proceso de contratación y adjudicación del MINED. 3.- Brindar asistencia técnica y asesoría empresarial en áreas relacionadas con producción, asociatividad, gestión empresarial, gestión administrativa, mercadeo y ventas a las MYPE y Grupos Asociativos proveedores





No. 053

del Programa. Continúa expresando que los propósitos del PROGRAMA corresponden con la proyección marcada en el Plan Estratégico Institucional CONAMYPE 2015 – 2019, específicamente al objetivo estratégico de “Contribuir a la transformación económica territorial del país para la generación de empleo y de ingresos en igualdad de condiciones para mujeres y hombres en alianza con instituciones público-privado-academia”. Continúa manifestando que, para cumplir con los compromisos del programa, la CONAMYPE ejecuta el proyecto a través de 3 Ejes Estratégicos: 1.- Fomento de la industria; 2.- Desarrollo de la MYPE PPE; 3.- Desarrollo del banco de proveedores y acompañamiento en ferias. Continúa manifestando que atendiendo a los compromisos adquiridos por CONAMYPE en el marco del Convenio Interinstitucional que operativiza el Programa de Gobierno Paquetes Escolares, establecido en la Ley de Desarrollo y Protección Social de El Salvador, se hace necesario garantizar la continuidad y sostenibilidad lo que implica transitar hacia la institucionalidad del PROGRAMA. La estrategia de fomento industrial del sector calzado y confección que involucra a 100 MYPE requiere para el tercer año la consolidación de los procesos organizativos y el seguimiento a la hoja de ruta definida con la STPP. Es compromiso de CONAMYPE brindar asistencia técnica, asesoría empresarial a las MYPE proveedoras y proporcionar al MINED la Base de Proveedores Calificados que cumplan con los requerimientos, obligaciones contractuales y Normativa de Participación en el Programa. El Plan Operativo Anual, PEP y Plan de Compra fueron aprobados en reunión de Comisión Nacional en el mes de noviembre de 2015, con asignación presupuestaria para remuneraciones de personal técnico temporal por \$61,900.88 proveniente de remanente Fondos FOCAP-PACSES ejecución 2015. La Asignación presupuestaria para remuneraciones de personal técnico temporal proveniente del Fondo PACSES corresponde a \$11,055.00 y la conformación del equipo técnico para ejecución de las acciones temporales del proyecto 2016 requiere una asignación presupuestaria del Fondo PACSES de \$ 13,624.63. Continúa expresando que la aprobación para la continuidad de la coordinación del Programa Paquetes Escolares para el año 2016 requiere de la creación de ocho plazas temporales para un periodo de seis meses, de las cuales seis serán para Técnicos en Desarrollo Empresarial, con un salario de mil cien dólares mensuales, los cuales se distribuye así: dos para el Centro Regional de San Salvador, uno para el Centro Regional de la Libertad, uno para el Centro Regional de Santa Ana, uno para el Centro Regional de San Miguel, uno para el Centro Regional de Zacatecoluca y dos Técnicos Verificadores de Campo, con un salario de novecientos cincuenta dólares mensuales. Continúa expresando que también se solicita la modificación del presupuesto correspondiente a los fondos PACSES según el cuadro siguiente:

**MODIFICACION DE PRESUPUESTO FONDOS PACSES  
PROYECTO 5780 "FORTALECIMIENTO A LAS MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA PRODUCTORA DE  
CALZADO, UNIFORMES Y UTILES ESCOLARES A NIVEL NACIONAL"**

INGRESOS		FONDOS PACSES		
		PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACION	NUEVO PRESUPUESTO
COD.	OBJETO ESPECIFICO			
32	SALDOS ANTERIORES	29,311.81		29,311.81
	<b>TOTAL GENERAL INGRESOS</b>	<b>29,311.81</b>		<b>29,311.81</b>

EGRESOS		FONDOS PACSES		
		PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACION	NUEVO PRESUPUESTO
COD.	OBJETO ESPECIFICO			
51	REMUNERACIONES	11,055.00	2,569.63	13,624.63
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	17,656.81	(2,569.63)	15,087.18
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	600.00		600.00
	<b>TOTAL GENERAL EGRESOS</b>	<b>29,311.81</b>	<b>0.00</b>	<b>29,311.81</b>

Por lo anteriormente expresado solicita se autorice la estrategia presentada, la creación de las ocho plazas y la modificación del presupuesto. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la estrategia de abordaje del Programa Paquetes Escolares para el año 2016; b) Autorizar la modificación al presupuesto realizando el traslado de fondos por dos mil quinientos sesenta y nueve dólares con sesenta y tres centavos (\$ 2,569.63) del rubro 54 "Adquisición de Bienes y Servicios" al rubro 51 "Remuneraciones", del presupuesto financiado con Fondos Programa de apoyo a comunidades solidarias en El Salvador (PACSES ) del Proyecto 5780 "Fortalecimiento a las Micro y Pequeña Empresa Productora de Calzado, Uniformes y Útiles Escolares a Nivel Nacional"; c) Modifíquese el Plan de Compras disminuyéndose los valores autorizados; d) Créanse ocho plazas temporales para un periodo de seis meses, de las cuales seis serán para Técnicos en Desarrollo Empresarial, con un salario de mil cien dólares mensuales, los cuales se distribuye así: dos para el Centro Regional de San Salvador, uno para el Centro Regional de la Libertad, uno para el Centro Regional de Santa Ana, uno para el Centro Regional de San Miguel, uno para el Centro Regional de Zacatecoluca y dos Técnicos Verificadores de Campo, con un salario de novecientos cincuenta dólares mensuales; e) Que la Gerencia de Proveedores, Gerencia Financiera, Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, Gerencia de Talento Humano realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 5.3.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "DESARROLLO DE UN MODELO DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA EN EL SALVADOR", CONVENIO BID Y SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL ANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO.**





Femenina con cobertura a nivel nacional y por tanto se visualiza la necesidad de ampliar los plazos de ejecución y desembolsos por un periodo de 9 meses (Ejecución marzo 2017 y desembolsos septiembre 2017). Que se cuenta con disponibilidad Financiera de las tres fuentes de financiamiento (FOMIN, Aus Aid y GOES) para realizar las acciones pendientes y en tal sentido únicamente se solicita ampliación de plazo del convenio que no implica recursos adicionales. Continúa expresando que el Plan financiero 2016 (plan de adquisiciones y PEP 2016 ajustada. JUSTIFICACION: AJUSTE FINANCIERO CONTRAPARTIDA-EFECTIVO PROYECTO 6075. Según convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/ME-13527-ES Y ATN/AS-13529-ES, de fecha junio 2013, el costo total del proyecto es de \$1,330,900.00, siendo compromiso de la institución ejecutora realizar un aporte de \$398,000.00 de los cuales el 80% es contrapartida en efectivo \$318,000.00 y \$80,000.00 en especie. El componente de administración del proyecto, especifico 51 Salarios a la fecha cuenta con un disponible presupuestario de **\$105,487.28**, de los cuales según planificación financiera a septiembre 2017, se estima una ejecución presupuestaria de **\$79,188.15**, lo cual genera un excedente de **\$26,299.13**. En virtud de los compromisos de contrapartida en efectivo, y considerando el excedente de **\$26,299.13**. Del especifico 51 de remuneraciones, es necesario realizar un ajuste a fin de contar con los recursos proyectados para las actividades de cierre del proyecto, de lo contrario ese excedente quedaría sin ejecutar y generaría graves incumplimientos al convenio.

ESPECIFICO	DETALLE	DISPONIBLE	AJUSTE	NUEVO SALDO
51	Remuneraciones	\$105,487.28	(\$26,299.13)	\$79,188.15
54	Bienes y servicios	\$111,901.80	\$26,299.13	\$138,200.93
<b>PLAN FINANCIERO 2016.</b>				
<b>Categoría de inversión/por componente. AJUSTÉ</b>				<b>NUEVO SALDO</b>
COMPONENTE II. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELO INTEGRAL DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA				\$ 497,364.21
COMPONENTE IV: GESTION DEL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS				\$ 36,300.00
ADMINISTRACIÓN				\$ 87,990.11
Total de fondos proyectados				621,654.32

Continúa manifestando que según convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/ME-13527-ES Y ATN/AS-13529-ES, de fecha junio 2013 , apartado IV, ejecución, la institución Ejecutora, constituirá un Comité Directivo (CD), del que conformaran parte: a) La Dirección Ejecutiva de CONAMYPE; b) La Dirección Nacional del programa Ciudad Mujer; c) La Coordinación del proyecto;

d) Una Persona de la Comisión Nacional de CONAMYPE. Continúa expresando que el Comité Directivo del proyecto tiene como principales responsabilidades: aprobar el reglamento operativo del proyecto, aprobar el plan operativo anual y los informes semestrales, analizar el cumplimiento de objetivos y metas del proyecto, asegurar la oportuna asignación de recursos de contrapartida, reunirse al menos cada 6 meses, entre otros. Que a la fecha, el Comité Directivo del proyecto no cuenta con representación de la Comisión Nacional, por tanto es necesario nombrar dicha representación dentro del Comité Directivo para que este pueda cumplir con sus responsabilidades. Por lo anteriormente expresado solicita que se autorice la ampliación del plazo por un periodo de nueve meses adicionales, así como el Plan Financiero y sus anexos, y se nombre a la persona que representará a la Comisión Nacional en el Comité Directivo del Proyecto. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la ampliación de nueve meses para el plazo de ejecución y para el plazo de desembolsos del proyecto “Desarrollo de un Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador”; b) Autorizar la modificación presupuestaria de la fuente de Contrapartida según el Cuadro siguiente:

ESPECIFICO	DETALLE	DISPONIBLE	AJUSTE	NUEVO SALDO
51	Remuneraciones	\$105,487.28	(\$26,299.13)	\$79,188.15
54	Bienes y servicios	\$111,901.80	\$26,299.13	\$138,200.93
<b>PLAN FINANCIERO 2016.</b>				

c) Autorizar la Categoría de inversión por componente según el siguiente cuadro:

Categoría de inversión/por componente. AJUSTÉ	NUEVO SALDO
COMPONENTE II. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELO INTEGRAL DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA	\$ 497,364.21
COMPONENTE IV: GESTION DEL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS	\$ 36,300.00
ADMINISTRACIÓN	\$ 87,990.11
Total de fondos proyectados	621,654.32

d) Autorizar las modificaciones al Plan de Compras del proyecto; e) Nombrase a la Licenciada Bertha Silvia Mena de Morán, como representante de la Comisión Nacional ante el Comité Directivo del proyecto: “Desarrollo de un Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador”; f) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Unidad de Planificación, Gerencia Financiera, y Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones realicen las acciones y actividades necesarias para dar cumplimiento de este acuerdo. COMUNÍQUESE.



No. 059

**PUNTO 6.1.1 SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA INICIAR PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PLAZAS PRIORITARIAS PARA EL AÑO 2016.**

La Licenciada Susana Mejía de Acosta, Gerenta de Talento Humano presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para iniciar procesos de selección para plazas prioritarias para el año 2016. Continúa diciendo que el objetivo de la petición es garantizar la operatividad institucional y hacerle frente a los compromisos del gobierno central como con los organismos internacionales. Continúa manifestando que las plazas solicitadas son: 1) Subdirector (a) de Desarrollo Institucional con un salario propuesto de tres mil quinientos dólares mensuales (\$3,500.00); y 2) Asistente de Tesorería, con un salario de setecientos dólares mensuales (\$700.00). **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el inicio de los procesos de selección y contratación de las Plazas siguientes: 1) Subdirector (a) de Desarrollo Institucional con un salario propuesto de tres mil quinientos dólares mensuales (\$3,500.00); 2) Asistente de Tesorería, con un salario de setecientos dólares mensuales (\$700.00); b) Que la Gerencia de Talento Humano realice las actividades y acciones necesarias para dar cumplimiento a este Acuerdo. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 6.1.2 SOLICITUD DE USO DE FONDOS RUBRO 51 PARA PAGO DE PRESTACIÓN PECUNIARIA PARA LICENCIADA CLAUDIA LISSETTE AVENDAÑO MARQUINA.**

La Licenciada Susana Mejía de Acosta, Gerenta de Talento Humano presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de uso de fondos rubro 51 para pago de prestación pecuniaria para Licenciada Claudia Lissette Avendaño Marquina. Continúa diciendo que como antecedentes se tienen: Que la señora Claudia Avendaño fue contratada en el proyecto "Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social en los Municipios de Pobreza Extrema" por Servicios personales Temporales según contrato No. 026/CONAMYPE/2015/PACSES/FOCAP, como Técnica de Desarrollo Empresarial, San Vicente, devengando un sueldo mensual de \$1,150.00, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2015. Que el 29 de enero del 2016 a través del Sindicato de Trabajadores de CONAMYPE (SITCO) presentó solicitud de reinstalo por su estado de gravidez. Que en respuesta a dicha solicitud la Dirección Ejecutiva remitió correspondencia CDE 040/2016, concluyendo improcedencia de solicitud de reinstalo dado que no ha sido despedida ya que su contrato finalizó según lo pactado el día 31 de diciembre del 2015. Que el día 15 de febrero del 2016, se realizó inspección especial para verificación laboral de la trabajadora por parte del Ministerio de Trabajo, constatando que la empleada no fue despedida, sino que su contrato finalizó según lo acordado, así mismo que se había

establecido mesa de negociación entre la institución y el Sindicato para abordar el tema, por lo que se programó una segunda vista para el 17 de febrero del 2016. Que el día 17 de febrero del 2016, se realizó inspección programada por el Ministerio de Trabajo para verificar avances en Mesa de Negociación, programando inspección de seguimiento. Que el día 15 de febrero del 2016, se realizó inspección especial para verificación laboral de la trabajadora por parte del Ministerio de Trabajo, constatando que la empleada no fue despedida, sino que su contrato finalizó según lo acordado, así mismo que se había establecido mesa de negociación entre la institución y el Sindicato para abordar el tema, por lo que se programó una segunda vista para el 17 de febrero del 2016. Que el día 17 de febrero del 2016, se realizó inspección programada por el Ministerio de Trabajo para verificar avances en Mesa de Negociación, programando inspección de seguimiento. Continua diciendo que el día 02 de marzo del 2016, se llevó a cabo inspección programada en la cual el Ministerio de Trabajo resuelve: Que CONAMYPE ha infringido el Art. 29, ordinal segundo del Código de Trabajo, sobre la "prestación pecuniaria equivalente al salario ordinario que habría devengado durante el tiempo que dejare de trabajar por causa imputable al patrono" a la trabajadora que se encuentra en estado de gravidez Claudia Lissette Avendaño Marquina, en los periodos y cantidades siguientes: Del uno al treinta y uno de enero del dos mil dieciséis una cantidad de mil ciento cincuenta dólares (\$1,150.00) y del uno al dieciséis de febrero del dos mil dieciséis por la cantidad de seiscientos trece dólares con veintiocho centavos (\$613.28), haciendo un monto total de un mil setecientos sesenta y tres dólares con veintiocho centavos (\$1,763.28). Por lo anteriormente expresado solicita la autorización de usos de fondos del Rubro 51 Remuneraciones para el pago de prestación pecuniaria a favor de la señora Claudia Avendaño de conformidad a lo establecido en el Acta de Inspección Especial del día dos de marzo del dos mil dieciséis. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el uso de fondos de Rubro 51 de Remuneraciones, para pago de Prestación Pecuniaria a favor de la Señora Claudia Lissette Avendaño Marquina, de conformidad a lo establecido en Acta de Inspección Especial del día dos de marzo del dos mil dieciséis, por un monto total de mil setecientos sesenta y tres dólares con veintiocho centavos (\$1,763.28); b) Que la Gerencia de Talento Humano realice las acciones y actividades necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas con treinta minutos de este mismo día.

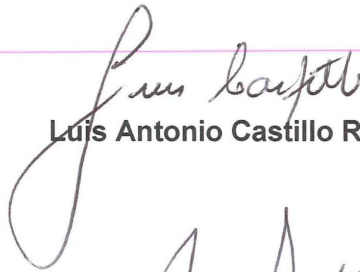
  
Tharsis Salomón López Guzmán

  
Merlín Alejandrina Barrera López





No. 061

  
Luis Antonio Castillo Rivas

  
José Ricardo Flores Pérez

  
Miguel Adolfo López Ortiz

  
Bertha Silvia Mena de Morán

  
Sonia del Carmen Aguiñada Carranza

  
Augustina Beatriz de Paul Flores

  
Elsa Miriam Linares de Quintanilla

  
Ileana Argentina Rogel Cruz  
Secretaria

**ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA.** En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día jueves catorce de abril de dos mil dieciséis. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

**Licenciada Merlín Alejandrina Barrera López**, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en Funciones; **Licenciado Luis Antonio Castillo Rivas**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado José Ricardo Flores Pérez**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciada María Isabel Villatoro**, Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la República **Profesora Elsa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva.